



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2025-A-MPC

Sicuani, 27 de enero de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 009-2025-CM-MPC, de fecha 24 de enero de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"**. Asimismo **"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece **"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de enero de 2025, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 009-2025-CM-MPC, a través del cual se DESIGNA Y AUTORIZA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR Y AUTORIZAR EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS** conforme al siguiente detalle:

**TITULAR:**

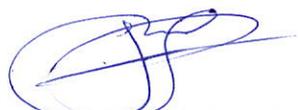
- C.P.C. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA Sub Gerente de Tesorería

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Resolución, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero, a la Sub Gerencia de Tesorería.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistematización publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal.  
Ger. Adm. y Finanzas.  
Sub. Ger. Tesorería  
Designado  
Sub Ger. Informática.  
OCI.  
Archivo.

  
Ricardo Yury Cornejo Sánchez  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
ARG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL (a)